



**Nota Conceptual**  
**Evento paralelo ICRICT-CEPAL**  
**“Cooperación regional para poner fin a la evasión y elusión fiscal y movilizar recursos para políticas de cuidado en América Latina y el Caribe”**

Evento organizado en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

7-11 de noviembre de 2022, Buenos Aires, Argentina

**Organizadores:** Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) & División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Fecha:** jueves 10 de noviembre

**Hora:** 18:15 a 19:45

**Lugar:** Golden Horn

**Moderación:** Ana Güezmes, Directora de la División de Asuntos de Género, CEPAL

**Palabras de apertura:**

- Manisha Mehta, Program Director, Wellspring Philanthropic Fund

**Panelistas:**

- Daniel Titelman, Director División de Desarrollo Económico, CEPAL (virtual, por confirmar)
- Ricardo Martner, Comisionado de ICRICT
- Claudia Sanhueza, Subsecretaria de Hacienda, Gobierno de Chile (virtual)
- José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de Colombia (virtual)
- Marita Perceval, Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Gobierno de la Argentina (por confirmar)
- Nigel Clarke, Minister of Finance and the Public Service, Gobierno de Jamaica (virtual, por confirmar)

**Idioma:** Español (con interpretación simultánea español- inglés)

**Modalidad:** Híbrido

## Antecedentes y contexto

El vínculo entre la igualdad de género y las políticas fiscales y de cooperación tributaria a nivel regional e internacional es cada vez más reconocido por parte de los Gobiernos. En el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, los Gobiernos de la región se han comprometido a fortalecer la cooperación para combatir la evasión y la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos a fin de contar con el financiamiento necesario para las políticas de igualdad de género<sup>1</sup>. También han acordado implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, así como dinamizar la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado<sup>2</sup>.

Con la llegada de la pandemia, las mujeres fueron las más afectadas por la crisis en relación a la caída de la participación laboral, los ingresos y la sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados (CEPAL, 2021b). Por ejemplo, en Colombia, las mujeres aumentaron aproximadamente 5,9 horas de su trabajo de cuidado no remunerado semanal desde el inicio de la pandemia, mientras que los hombres tuvieron una reducción de 2,1 de este tipo de trabajo (DANE, 2021). En México, el valor económico neto per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado incrementó en un 11% frente al año inmediatamente anterior a la pandemia (INEGI, 2021), y en Chile la participación del trabajo doméstico no remunerado sobre el producto interno bruto aumentó en el 2020 en 3,8 puntos porcentuales respecto a la última medición de este tipo que se hizo en 2015 (Avilés-Lucero, 2020).

Una vía clara en la que la política fiscal puede contribuir al cierre de las brechas de género es a través del financiamiento de los sistemas de cuidado públicos mediante la tributación progresiva. Si bien se necesitan reformas tributarias estructurales a nivel nacional para aumentar el espacio fiscal de los Estados para el financiamiento de estos sistemas públicos de cuidado, también es igual de imperativo abordar los elementos que pueden ser reformados en el marco de la tributación corporativa y el sistema financiero internacional, de modo que contribuyan a aumentar el recaudo fiscal de los Estados de forma progresiva.

Los flujos ilícitos y la evasión fiscal son una de las fuentes principales de ingresos no percibidos en la región. Estos recursos son muy necesarios, entre otros, para la puesta en marcha de sistemas públicos de cuidado robustos que logren contribuir a la independencia económica de las mujeres en la región. Se estima que la región de América Latina y el Caribe pierde alrededor de USD 35.600 millones anuales productos de la evasión y elusión fiscal de compañías multinacionales e individuos que ocultan sus activos en paraísos fiscales (TJN, GATJ & PSI, 2021). Por su parte, en 2016, los flujos financieros ilícitos debido a la manipulación de precios del comercio internacional alcanzaron los USD 85.000 millones, equivalente al 1,5% del PIB regional (considerando 33 países) (CEPAL, 2019).

Para enfrentar este panorama, es de vital importancia que los Gobiernos de la región tomen acción decidida y coordinada a través de la cooperación, de modo que se logre poner un freno a estos flujos

---

<sup>1</sup> Véase medida 5.h de la Estrategia de Montevideo 2016 en CEPAL (2022a) «45 años de Agenda Regional de Género» (LC/MDM-E.2022/4), Santiago, junio.

<sup>2</sup> Véase párrafo 24 del Compromiso de Santiago 2020 en CEPAL (2022a) «45 años de Agenda Regional de Género» (LC/MDM-E.2022/4), Santiago, junio.

financieros ilícitos y las millonarias pérdidas de recursos causadas por las jurisdicciones que actúan como paraísos fiscales. Estas acciones contra los paraísos fiscales y a favor de la fiscalidad progresiva también permitirían un traslado de la carga tributaria hacia el capital, lo que tendría impactos considerables adicionales en la igualdad de género y la justicia tributaria (Delgado Coelho y otros, 2022).

Acuerdos como el alcanzado en el seno de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20 para impulsar un mínimo global en la tributación empresarial son un reflejo del amplio consenso internacional en este sentido y la necesidad de abordar cambios profundos. Sin embargo, para beneficiar a los países en desarrollo y los mercados emergentes es imprescindible ser más ambicioso en cuanto a la tasa mínima del impuesto global. La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) propone una tasa del 25%. Así, en esta materia, la región debe impulsar un posicionamiento común sobre el impuesto mínimo a la renta corporativa, argumentar en favor de una tasa mínima más alta, la ampliación del universo de empresas multinacionales a las que se aplicará el acuerdo y lograr una distribución más equitativa de la recaudación entre países desarrollados y en desarrollo (CEPAL, 2021a). Poner la sostenibilidad de la vida en el centro del estilo de desarrollo requiere la determinación para avanzar en reformas fiscales que doten de recursos y redistribuyan riqueza.

En este sentido, cabe destacar que el Secretario General de las Naciones Unidas presentó su informe Nuestra Agenda Común en 2021, el cual, entre muchas otras iniciativas, propone una nueva estructura conjunta sobre integridad financiera para combatir los flujos financieros ilícitos. La membresía de esta estructura se centrará en las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, la OCDE y actores de la sociedad civil y del sector privado. Se espera que al ser una estructura con una participación multilateral más amplia pueda incorporar mejor los intereses de países en desarrollo (CEPAL, 2022b).

Teniendo en cuenta lo anterior, el evento paralelo “Cooperación regional para poner fin a la evasión y elusión fiscal y movilizar recursos para políticas de cuidado en América Latina y el Caribe” que se llevará a cabo en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, busca fomentar un diálogo regional de alto nivel para abordar los principales temas de la agenda de tributación corporativa internacional y de transparencia en el sistema financiero. El objetivo es esbozar hojas de ruta gubernamentales relacionadas con la cooperación en la región (y a nivel global), dirigidas a combatir la evasión y elusión fiscal transnacional.

Los principales interrogantes que se buscan responder en este diálogo son:

- ¿Cómo podría contribuir una reforma al sistema tributario y financiero internacional a la financiación de los sistemas de cuidado en la región?
- ¿Cuáles podrían ser los primeros pasos para la cooperación regional en América Latina y el Caribe para una política tributaria que impulse políticas de cuidado? ¿Cuáles serían las prioridades?
- ¿Cuál sería el rol de las instituciones multilaterales y los foros regionales actuales en esta agenda de cooperación?

## **Bibliografía**

Avilés-Lucero, F. (2020), «Estimación trabajo doméstico no remunerado», Banco Central de Chile.

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022a), «45 años de Agenda Regional de Género» (LC/MDM-E.2022/4), Santiago, junio.
- (2022b), *Una década de acción para un cambio de época. Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe* (LC/FDS.5/3), Santiago, marzo.
- (2021a), *Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe*, Santiago, diciembre.
- (2021b), «La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad», Santiago, febrero.
- (2019), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019: políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (LC/PUB.2019/8-P), Santiago, marzo.
- DANE (2021), «Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). ENUT 2020-2021», Bogotá D.C., diciembre.
- Delgado Coelho, M. y otros (2022), «Gendered Taxes: The Interaction of Tax Policy with Gender Equality», International Monetary Fund, febrero.
- INEGI (2021), «Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2020» (Comunicado de prensa Núm. 710), diciembre.
- TJN (Tax Justice Network), PSI (Public Services International), & GATJ (Global Alliance for Tax Justice) (2021), «Estado de la Justicia Fiscal 2021», noviembre.